

NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
INDIVIDUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG
S.A.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A., se constituyó en la República del Ecuador el 21 de febrero de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril del mismo año. Su objetivo social entre otros es la prestación de servicios logísticos de distribución, almacenaje y acondicionamiento de productos de clientes dentro y fuera del territorio ecuatoriano.

(2) Base de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con	1 de enero de 2018

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

clientes"

CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en el que ocurra.

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Deterioro de cuentas por cobrar.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo: estimados descontados a la tasa de interés.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado,
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal,
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia,
- Desaparición de un mercado activo para activos financieros,
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Pagos anticipados.-

Corresponden principalmente a anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo.- son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Tipo de Activo</u>	<u>% Depreciación</u>
Instalaciones y adecuaciones	20%
Equipo de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Beneficios a los empleados, corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de; la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para el año 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante, la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Por el año 2016, las disposiciones vigentes a esa fecha establecieron que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

A partir del año 2018, mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC 15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro pardo de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuáries consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,00 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	587	327
55	728	469
60	893	673
65	1,080	957
70	1,286	1,339

Experiencia de Rotación

<u>Año</u>	<u>Promedio Rotación</u>	<u>N° Trabajadores al inicio</u>	<u>N° Salidas</u>
2014	16.92%	130	22
2015	9.74%	154	15
2016	17.68%	164	29
2017	29.37%	143	42

Bases Técnicas

Fecha de valoración

31-Dic-2017

Tasa de descuento	7.57%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	2.50%

Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía INTEGRACIÓN LOGISTICA INLOG S.A., ha sido elaborado por la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan: netos en resultados.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Saldo con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas se indica a continuación:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U. S. dólares)	
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar (Nota 5)		
Comerciales		
Inlogtrans S.A.	90,756	0
Materpackin Industrias de materiales de empaque Cía. Ltda.	26,195	0
	<u>116,951</u>	<u>0</u>
Otras cuentas por cobrar		
Inlogtrans S.A.	122,498	106,073
Materpackin Industrias de materiales de empaque Cía. Ltda.	0	13,201
	<u>122,498</u>	<u>119,274</u>
Accionistas		
Integración Logística Inlog S.A.C. – Perú	0	4,069
Roldán Bianculli Raúl Eduardo	0	708
	<u>0</u>	<u>4,777</u>
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar (Nota 12)		
Otras cuentas por pagar		
Integración Logística Inlog S.A.C – Perú	0	4,481
	<u>0</u>	<u>4,481</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(4) Efectivo y equivalente de efectivo**

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, se encuentra conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Caja chica	1,350	1,150
Bancos	<u>53,950</u>	<u>63,664</u>
	<u>55,300</u>	<u>64,814</u>

(5) Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Comerciales		
Clientes	1,250,146	877,158
Partes relacionadas (Nota 3)	116,951	0
Provisión cuentas incobrables	(7,923)	(21,001)
Otras cuentas por cobrar		
Partes relacionadas (Nota 3)	(a) 122,498	119,274
Anticipos proveedores	8,671	1,462
Préstamos y anticipos empleados	41,272	34,075
Accionistas (Nota 3)	<u>0</u>	<u>4,777</u>
	<u>1,531,615</u>	<u>1,015,745</u>

- (a) Corresponde a la repartición de utilidades retenidas hasta el año 2016 por parte de su relacionada INLOGTRANS S.A., la cual canceló mediante cheque N° 6224 del Banco Produbanco con fecha marzo 1 de 2018.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Cambios en la cuenta de provisión de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo Inicial	(21,001)	(17,730)
Provisión del año	(7,923)	(3,271)
Castigos	<u>21,001</u>	<u>0</u>
Saldo final	<u>(7,923)</u>	<u>(21,001)</u>

(6) Activos por impuestos corrientes

La cuenta de activos por impuestos corrientes se detalla a continuación:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Impuesto por recuperar SRI	17,126	17,126
Retenciones de IVA	112,284	137,467
Retención de impuesto a la renta (Nota 20)	<u>177,945</u>	<u>205,839</u>
	<u>307,355</u>	<u>360,432</u>

(7) Inventarios

La cuenta de inventarios se encuentra conformada por:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Materiales de copackin	10,798	18,183
Materiales de empaque	<u>26,173</u>	<u>5,983</u>
	<u>36,971</u>	<u>24,166</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Pagos anticipados

La cuenta incluye:

	Diciembre 31, 2017	2016
	(en U. S. dólares)	
Gastos anticipados	0	27,515
Seguros prepagados	4,351	8,477
	<u>4,351</u>	<u>35,992</u>

(9) Otros activos corrientes y no corrientes

A continuación un detalle:

	Diciembre 31, 2017	2016
	(en U. S. dólares)	
Otros activos corrientes		
Cuentas por liquidar	16,975	15,720
	<u>16,975</u>	<u>15,720</u>
Otros activos no corrientes		
Depósitos en garantía	73,285	73,285
Cooptracal	1,100	0
Macías Mendoza Juan	700	0
	<u>75,085</u>	<u>73,285</u>
	<u>92,060</u>	<u>89,005</u>

(10) Propiedades y equipos

Un resumen y movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Costo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Instalaciones y adecuaciones</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2015						
Adquisiciones	41,594	716,658	227,299	0	795,216	1,780,767
Venta/Baja	114,620	8,210	41,345	77,643	0	191,818
	0	0	0	0	(23,799)	(23,799)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	156,214	724,868	268,644	77,643	271,417	1,448,786
Adquisiciones	900	2,183	7,354	17,872	0	78,309
Venta/Baja	0	(1,038)	(1,600)	(45,515)	0	(48,153)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	157,114	726,011	274,398	0	271,417	1,428,942
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre del 2015						
Gasto por depreciación	(23,980)	(317,690)	(190,874)	0	(255,034)	(782,578)
Venta/Baja	(8,503)	(69,437)	(28,840)	0	(15,768)	(122,548)
	0	0	0	0	23,799	23,799
Saldo al 31 de diciembre del 2016	(32,483)	(382,127)	(219,714)	0	(247,003)	(881,327)
Gasto por depreciación	(15,201)	(66,553)	(26,624)	0	(15,043)	(123,421)
Venta/Baja	0	1,038	(563)	0	0	475
Saldo al 31 de diciembre del 2017	(47,684)	(447,642)	(246,901)	0	(262,046)	(1,004,273)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	123,731	342,741	48,930	27,643	24,414	567,459
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	109,430	278,371	27,497	0	9,371	424,669

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(11) Inversiones en compañías**

La cuenta de inversiones está conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Integración logística Inlog S.A.C. – Perú	219,742	219,742
Fideicomiso Inlog Crípada	667,975	667,975
Materpackin Industrias de materiales de empaque Cía. Ltda.	15,978	0
Inlogtrans S.A.	71,661	79,323
	<u>975,356</u>	<u>967,040</u>

(12) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar es como se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Proveedores		
Nacionales	370,709	310,967
Exterior	1,544	1,192
	<u>372,253</u>	<u>312,159</u>
Dividendos por pagar	18,189	38,348
	<u>18,189</u>	<u>38,348</u>
Anticipo clientes	27,511	10,638
	<u>27,511</u>	<u>10,638</u>
Otras cuentas por pagar		
Partes relacionadas (Nota 3)	0	4,481
Fideicomiso	341,000	341,000
Empleados	1,800	0
Varias	11,922	24,503
	<u>354,722</u>	<u>369,984</u>
	<u>772,675</u>	<u>731,129</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Obligaciones financieras

La cuenta de obligaciones financieras está conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Porción Corto Plazo		
Banco Produbanco	253,770	278,621
Banco Guayaquil	112,604	200,000
	<u>366,374</u>	<u>478,621</u>
Porción Largo Plazo		
Banco Guayaquil	17,610	0
Banco Produbanco	0	253,770
	<u>17,610</u>	<u>253,770</u>
	<u>383,984</u>	<u>732,391</u>

(14) Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta pasivos acumulados es como se muestra continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Participación trabajadores (Nota 20)	111,141	519
Décimo cuarto sueldo	29,297	18,990
Décimo tercer sueldo	10,421	6,928
	<u>150,859</u>	<u>26,437</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(15) Obligaciones corrientes**

La cuenta de obligaciones corrientes se compone:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Administración Tributaria		
Impuesto por pagar	18,213	13,353
Impuesto al valor agregado (IVA)	0	47,918
	<u>18,213</u>	<u>61,271</u>
IESS		
Aportes	25,464	21,966
Fondo de reserva	2,180	2,015
Préstamos hipotecarios y quirografarios	7,345	5,448
	<u>34,989</u>	<u>29,429</u>
Con los Trabajadores		
Sueldos por pagar	4,806	755
Liquidaciones por Pagar	18,289	4,818
Otras	0	1,462
	<u>23,095</u>	<u>7,035</u>
	<u>76,297</u>	<u>97,735</u>

(16) Beneficios definidos

Un resumen del rubro de beneficios definidos, se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Jubilación patronal	45,304	93,390
Desahucio	108,222	33,730
	<u>153,526</u>	<u>127,120</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(17) Patrimonio de los accionistas

Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A., al 31 de diciembre del 2017 y 2016 comprende 686.378 acciones ordinarias y nominativas para cada año, participaciones de un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores esta disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U. S. dólares)	
Pérdidas / ganancias por inversiones en instrumentos de patrimonio	76,623	76,623
Pérdidas / ganancias actuariales	(21,111)	(365)
	<u>55,512</u>	<u>76,258</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(18) Ingresos ordinarios

El resumen del rubro de ingresos ordinarios, se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Almacenaje	2,922,992	2,354,735
Distribución	0	167,402
Empaque	1,901,832	1,496,338
Estiba	84,153	22,446
Otros	248,470	104,423
Valija	1,338	116
Acondicionamiento	55,935	45,549
Descuento pronto pago	(4,192)	(1,085)
	<u>5,210,528</u>	<u>4,189,924</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(19) Gastos administrativos y ventas**

El resumen del rubro de gastos administrativos, se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	299,175	293,539
Honorarios y comisiones	56,532	83,528
Mantenimientos	13,152	16,618
Seguridad y vigilancia	6,950	13,923
Seguros	63,565	39,943
Movilización	18,569	31,577
Depreciación de propiedades y equipos	123,421	122,548
Impuestos, contribuciones y otros	28,388	22,041
Servicios básicos	31,977	29,624
Herramientas y materiales	1,348	11,319
Suministros de oficina	3,902	4,489
Arriendos	242	65,749
Alimentación	5,772	18,597
Suscripciones	3,465	5,305
Beneficios definidos	33,950	28,068
Cuentas incobrables	74,157	3,272
Participación trabajadores (Nota 20)	111,141	519
Otros Gastos	52,472	28,654
	<u>928,178</u>	<u>819,313</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(20) Participación de trabajadores e impuesto a la renta**

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Resultado integral del ejercicio antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	740,942	3,458
(-) 15% Participación trabajadores	(111,141)	(519)
(+) Gastos no deducibles	58,685	30,547
(-) Ingresos Exentos	(122,498)	0
(+) Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos	18,375	0
Ganancia (Pérdida) gravable	584,363	33,486
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a la renta causado	128,560	7,367
Anticipo del impuesto a las ganancias	35,302	37,726
Impuesto a las ganancias del período	(93,258)	(37,726)
Saldo anticipo pendiente de pago	(35,302)	0
Crédito tributario a favor de la empresa	306,505	243,565
Saldo a favor	<u>177,945</u>	<u>205,839</u>

(21) Aspectos Tributarios.**Amortización de pérdidas**

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

A/ 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
Personas naturales, sucesiones	0	500,000.00	100%
Indivisas obligadas a llevar	500,000.01	1,000,000.00	60%
contabilidad y sociedades	1,000,000.01	En adelante	40%

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016, la renta causada puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(22) Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han presentado eventos que se conozca en la opinión de la administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se haya revelado en los mismos.

(23) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la gerencia en fecha febrero 14 de 2018, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG
S.A. Y SUBSIDIARIAS

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS ("Matriz " o la "Compañía"), se constituyó en la República del Ecuador el 21 de febrero de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril del mismo año. Su objetivo social entre otros es la prestación de servicios logísticos de distribución, almacenaje y acondicionamiento de productos de clientes dentro y fuera del territorio ecuatoriano.

Las subsidiarias de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. que se incluye en los estados financieros consolidados, son las siguientes:

<u>Compañías subsidiarias</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Lugar de operaciones</u>	<u>Proporción de participación</u>	
			<u>2017</u>	<u>2016</u>
INLOGTRANS S.A.	Prestación de servicios de transporte de carga pesada a nivel nacional.	Ecuador	90%	90%
MATERPACKIN INDUSTRIAS DE MATERIALES DE EMPAQUE CÍA. LTDA.	Fabricación, distribución, comercialización de productos auto adhesivos, etiquetas industriales de papel y estampados, papel y productos derivados, tintas.	Ecuador	99%	99%
INLOGPRO S.A.	Elaboración de concentrados artificiales, polvos solubles para la preparación de postres, tortas, flanes, etc.	Ecuador	49%	0%

(2) Base de presentación y preparación de estados financieros consolidados

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los estados financieros consolidados de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Están obligadas a presentar los estados financieros consolidados auditados: (i) las sociedades que ejercen control de conformidad con lo establecido en la NIC 27 o la NIIF 10 y en la sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades; (ii) las sociedades que son propietarias directa o indirectamente de más de la mitad del poder de voto de subsidiarias extranjeras y

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

nacionales; y (iii) los grupos económicos establecidos por el SRI. Además, deberán enviar por separado, los estados financieros auditados de la controladora y los estados financieros de cada una de las subsidiarias.

Los estados financieros consolidados de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros consolidados, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las políticas contables que utiliza la subsidiaria son consistentes con las que aplica la Matriz en la preparación de los estados financieros consolidados.

La información contenida en los estados financieros consolidados es responsabilidad de la administración del Grupo.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Consolidación de Estados Financieros.-

La subsidiaria es la entidad sobre las que INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS, tiene poder para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente se deriva de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. La subsidiaria se consolida a partir de la fecha en que se transfiere el control a la sociedad, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Una compañía tiene control cuando:

- a) Tiene poder sobre la participación.
- b) Está expuesto, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de implicación en la participada, y
- c) Tiene la capacidad de usar su poder para afectar a sus rendimientos.

Los presentes estados financieros incluyen la consolidación, línea a línea, de todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de contenido similar de la sociedad matriz y sus subsidiarias, después de eliminar todos los saldos y efectos en ingresos y gastos, resultantes de transacciones entre las empresas incluidas en la consolidación.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En el caso de subsidiarias controladas, la participación en las utilidades o pérdidas y en los activos netos, que son atribuibles a los accionistas minoritarios se presentan separadamente como interés minoritario en el estado de resultados integrales y dentro del patrimonio en el estado de situación financiera consolidado. Debido a que los intereses minoritarios son parte del grupo las transacciones con ellos son reconocidas en el patrimonio.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades "	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo "	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes "	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas "	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos "	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones "	1 de enero de 2018

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados.

Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros consolidados, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Estados financieros consolidados. -

Los estados financieros consolidados de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros consolidados una vez al año al 31 de diciembre.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Deterioro de cuentas por cobrar.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del periodo y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irre recuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo: estimados descontados a la tasa de interés.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado,
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal,
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia,
- Desaparición de un mercado activo para activos financieros,
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Inventarios. -

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable, el que resultare menor. El costo se determina utilizando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

Pagos anticipados. -

Corresponden principalmente a anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo.- son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Tipo de Activo	% Depreciación
Instalaciones y adecuaciones	20%
Equipo de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Beneficios a los empleados, corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de: la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para el año 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante, la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Por el año 2016, las disposiciones vigentes a esa fecha establecieron que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

A partir del año 2018, mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,00 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	587	327
55	728	469
60	893	673
65	1,080	957
70	1,286	1,339

Experiencia de Rotación

<u>Año</u>	<u>Promedio Rotación</u>	<u>Nº Trabajadores al inicio</u>	<u>Nº Salidas</u>
2014	16.92%	130	22
2015	9.74%	154	15
2016	17.68%	164	29
2017	29.37%	143	42

Bases Técnicas

Fecha de valoración

31-Dic-2017

Tasa de descuento	7.57%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	2.50%

Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o prestación de servicios, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus servicios al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, mismos.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros consolidados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan: netos en resultados.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Saldo con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas se indica a continuación:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar (Nota 5)		
Otras cuentas por cobrar		
Integración Logística Inlog S. A. C. - Perú	<u>0</u>	<u>4,069</u>
	<u>0</u>	<u>4,069</u>
Cuentas por pagar (Nota 11)		
Integración Logística Inlog S. A. C. - Perú	<u>3,000</u>	<u>4,481</u>
	<u>3,000</u>	<u>4,481</u>

(4) Efectivo y equivalente de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, se encuentra conformada por:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	1,754	2,100
Bancos	535,024	102,969
	536,777	105,069

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Corriente:		
Comerciales		
Clientes	3,049,396	2,512,739
Provisión cuentas incobrables	(12,818)	(27,487)
	<u>3,036,578</u>	<u>2,485,252</u>
Otras cuentas por cobrar		
Relacionadas (Nota 3)	0	4,069
Varias	120,619	159,103
	<u>120,619</u>	<u>163,172</u>
	<u>3,157,197</u>	<u>2,648,424</u>
No corriente:		
Otras cuentas por cobrar		
Varias	76,585	74,785
	<u>76,585</u>	<u>74,785</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(6) Activos por impuestos corrientes

La cuenta de activos por impuestos corrientes se detalla a continuación:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IVA	761,223	961,936
Crédito Tributario Renta	374,968	373,896
Crédito Tributario ISD	192,547	100,837
Cuentas por cobrar SRI	<u>1,642</u>	<u>0</u>
	<u>1,330,380</u>	<u>1,436,669</u>

(7) Inventarios

La cuenta de inventarios se encuentra conformada por:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Materia prima	186,101	297,478
Productos en proceso		9,100
Productos terminados	163,167	148,778
Suministros y materiales	53,732	48,060
Importaciones en tránsito	<u>118,883</u>	<u>241,000</u>
	<u>521,882</u>	<u>744,416</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Pagos anticipados

La cuenta incluye:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Seguros prepagados	20,682	33,151
Otros pagos anticipados	<u>60,989</u>	<u>0</u>
	<u>81,670</u>	<u>33,151</u>

(9) Propiedades y equipos

Un resumen y movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

(Ver página siguiente)

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Saldo</u>				<u>Saldo</u>				<u>Saldo</u>	
	<u>31/12/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Ventas / Bajas</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Dep. cargada al costo</u>	<u>Ajuste</u>	<u>Ventas / Bajas</u>	<u>31/12/2017</u>
Equipos de bodega	719,658	8,210	0	0	724,668	2,646	0	0	(1,038)	726,475
Máquinaria	3,646,167	1,118,927	0	0	4,767,095	15,666	0	0	0	4,780,791
Repuestos	0	0	0	0	0	0	0	65,151	0	65,151
Instalaciones y adecuaciones	159,242	212,236	(1,405)	0	350,135	17,872	0	(45,515)	0	322,490
Muebles y enseres	41,554	117,635	0	0	159,277	11,963	0	0	0	171,238
Equipos de computación	250,954	47,125	0	0	278,079	7,354	0	(1,900)	0	283,635
Vehículos	295,216	0	0	(23,799)	271,417	0	0	0	0	271,417
Propiedad y equipos	5,071,831	1,504,192	(1,405)	(23,799)	6,550,818	53,548	0	18,017	(1,038)	6,621,345
Depreciación acumulada	(1,041,091)	(493,784)	0	23,799	(1,511,076)	(430,660)	(192,601)	0	1,038	(2,133,299)
Depreciación acumulada	(1,041,091)	(493,784)	0	23,799	(1,511,076)	(430,660)	(192,601)	0	1,038	(2,133,299)
Propiedad y equipos netos de depreciación acumulada	4,030,740				5,039,743					4,488,046

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Inversiones en compañías

La cuenta de inversiones está conformada por:

	Diciembre 31, 2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Integración Logística Inlog S. A. C. - Perú	219,742	219,742
Fideicomiso Inlog Cripada	667,975	667,975
Materrpackin Industrias de Materiales de Empaque Cía. Ltda.	84	0
	<u>887,801</u>	<u>887,717</u>

(11) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar es como se muestra a continuación:

(Ver página siguiente)

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Corriente:		
Proveedores		
Nacionales	3,731,193	3,648,107
Exterior	805,737	3,564,174
	<u>4,536,930</u>	<u>7,212,281</u>
Dividendos por pagar	<u>18,189</u>	<u>38,348</u>
	<u>18,189</u>	<u>38,348</u>
Anticipos Clientes	<u>46,061</u>	<u>378,180</u>
	<u>46,061</u>	<u>378,180</u>
Otras cuentas por pagar		
Partes relacionadas (Nota 3)	3,000	4,481
Fideicomiso	341,000	341,000
Varias	471,893	296,666
	<u>815,893</u>	<u>642,147</u>
	<u>5,417,072</u>	<u>8,270,955</u>
No corriente:		
Proveedores		
Nacionales	2,420,328	0
Exterior	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>2,420,328</u>	<u>0</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(12) Obligaciones financieras**

La cuenta de obligaciones financieras está conformada por:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Porción corto plazo		
Préstamos:		
Banco Guayaquil	112,604	278,621
Banco Produbanco	<u>253,770</u>	<u>200,000</u>
	<u>366,374</u>	<u>478,621</u>
Tarjeta de crédito		
Mastercard	918	1,052
Diners Club	725	1,180
Visa	<u>650</u>	<u>0</u>
	<u>2,294</u>	<u>2,232</u>
Total porción corto plazo	<u>368,668</u>	<u>480,853</u>
Porción largo plazo		
Préstamos:		
Banco Guayaquil	17,610	0
Banco Produbanco	<u>0</u>	<u>253,770</u>
Total porción largo plazo	<u>17,610</u>	<u>253,770</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)****(13) Pasivos acumulados**

En este rubro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye la participación trabajadores del ejercicio, US\$ 173, 267 y US\$ 7,418, respectivamente.

(14) Obligaciones corrientes

La cuenta de obligaciones corrientes se compone:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Con el IESS		
Aportes	42,173	44,842
Fondos de Reserva	4,297	4,387
Préstamos hipotecarios y quirografarios	14,878	11,338
	<u>61,347</u>	<u>60,566</u>
Con la Administración Tributaria		
Impuesto a la renta por pagar	32,601	0
	<u>32,601</u>	<u>0</u>
Con los trabajadores		
Sueldos por pagar	11,518	7,447
Beneficios sociales	93,373	59,292
Liquidaciones por pagar	65,104	25,303
Otras	0	1,759
	<u>169,996</u>	<u>93,801</u>
	<u>263,944</u>	<u>154,367</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(15) Beneficios definidos

Un resumen del rubro de beneficios definidos, se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Jubilación Patronal	165,371	140,266
Desahucio	80,381	58,022
	<u>245,752</u>	<u>198,288</u>

(16) Patrimonio de los accionistas

Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 comprende 686.378 acciones ordinarias y nominativas para cada año, acciones de un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores esta disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

acumuladas y las último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales corresponden a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U.S. dólares)	
Valuación de inversiones a VPP	8,450	170,570
Pérdidas / ganancias actuariales	<u>(21,111)</u>	<u>(365)</u>
	<u>(12,661)</u>	<u>170,205</u>

Participaciones no controladoras

Se identifican de manera separada respecto a la participación de la Matriz. Las participaciones no controladoras podrian ser inicialmente medidas a su valor razonable o como la parte proporcional de las participaciones no controladoras de los activos netos identificables de la adquirida. Posteriormente a la adquisición, el valor en libros de las participaciones controladoras será el importe de dichas participaciones al reconocimiento inicial más la porción de las participaciones no controladoras del estado de cambios en el patrimonio neto posterior.

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(17) Ingresos ordinarios

El resumen del rubro de ingresos ordinarios, se detalla a continuación:

	Diciembre 31, <u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Almacenaje	2,798,024	2,333,268
Distribución	0	163,612
Empaque	1,901,832	1,496,338
Estiba	58,790	15,816
Otros	16,245	104,423
Valija	1,338	115
Acondicionamiento	55,935	45,549
Servicio transporte	4,632,252	4,268,786
Venta productos (tapas)	6,173,639	4,973,189
Venta material reciclado	15,144	264,145
Descuento Pronto pago	<u>(7,738)</u>	<u>(2,000)</u>
	<u>15,645,462</u>	<u>13,663,240</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(18) Gastos administrativos y ventas

El resumen del rubro de gastos administrativos, se detalla a continuación:

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016****(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Transporte	2,964,327	19,249
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	483,357	472,357
Participación trabajadores	173,267	7,418
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	125,637	124,160
Gastos provisiones / otros	109,842	3,313
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	95,982	104,418
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	73,751	81,170
Seguros y reaseguros	63,565	39,943
Honorarios profesionales y dietas	47,854	88,400
Jubilación patronal	36,940	41,754
Impuestos, contribuciones y otros	36,222	42,987
Gastos de viaje	31,583	40,196
Otros beneficios a los empleados	24,883	0
Otros gastos	24,204	0
Mantenimiento y reparaciones	17,954	32,062
Combustibles y lubricantes	17,912	2,732
Desahucio	15,801	32,791
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	13,658	24,982
Gastos de gestión	7,999	4,785
Promoción y publicidad	7,294	220
Comisiones y similares	5,047	0
Servicios públicos	3,740	8,038
Iva que se carga al costo o gasto	1,014	0
Arrendamientos operativos	243	65,749
Provisiones para créditos incobrables	0	3,272
	<u>4,382,075</u>	<u>1,239,997</u>

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(19) Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
Personas naturales, sucesiones	0	500,000.00	100%
indivisas obligadas a llevar	500,000.01	1,000,000.00	60%
contabilidad y sociedades	1,000,000.01	En adelante	40%

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016, la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii)

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes

INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

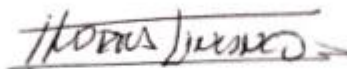
Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(20) Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no se han presentado eventos que se conozca en la opinión de la administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados que no se haya revelado en los mismos.

(21) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados de la Compañía INTEGRACIÓN LOGÍSTICA INLOG S.A. Y SUBSIDIARIAS, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la gerencia en fecha noviembre 02 de 2018, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Norma Lincango Gualoto
Contadora General